



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 299 Ejemplares
20 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXIII

Managua, Lunes 22 de Julio de 2019

No. 137

SUMARIO

	Pág.		
MINISTERIO DE SALUD		REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	
Licitación Selectiva No. LS-15-05-2019.....	6393	Marcas de Fábrica, Comercio y Patente de Invención.....	6393
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS		SECCIÓN JUDICIAL	
Licitación Selectiva Número LS-004-2019- FN-BIENES.....	6393	Edictos.....	6409
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA		UNIVERSIDADES	
Contratación Selectiva No. 2019- 002001-000021.....	6393	Universidad Politécnica de Nicaragua	
		Aviso.....	6410
		Títulos Profesionales.....	6410

MINISTERIO DE SALUD

Reg. 1924 – M. 14254011 – Valor C\$ 95.00

AVISO DE LICITACION

Licitación Selectiva No. LS-15-05-2019: “Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con suministros incluidos para 23 equipos XEROX del CNS MINSA”.

El Área de Adquisiciones del Ministerio de Salud, en su calidad de Entidad Adjudicadora, informa a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que a partir del 22 de julio de 2019 se encuentran publicados en el Portal Único de Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni la convocatoria y Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación Selectiva No. LS-15-05-2019: “Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con suministros incluidos para 23 equipos XEROX del CNS MINSA”.

Agradeciendo de antemano su amable atención a la presente, les saludo.

Atentamente: (f) Lic. Tania Isabel García González, Directora División General de Adquisiciones, Ministerio de Salud.

Managua, 22 de julio de 2019.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Reg. 1939 – M. 23607587 – Valor C\$ 95.00

**AVISO DE LICITACION SELECTIVA
NÚMERO LS-004-2019- FN-BIENES**

El Ministerio de Energía y Minas, comunica a todos los proveedores del Estado, que estará disponible en la página Web del SISCAE: www.nicaraguacompra.gob.ni, el siguiente proceso de contratación:

**LICITACION SELECTIVA NÚMERO LS-004-2019-
FN-BIENES
“SUMINISTRO Y CONFECCIÓN DE UNIFORMES”**

Esta Contratación será financiada con Fondos Nacionales, el procedimiento se realizará conforme a lo establecido en la Ley 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”. (f) Ing. Salvador Mansell Castrillo, Ministro de Energía y Minas.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Reg. 1940 – M. 23651821 – Valor C\$ 95.00

AVISO

La Corte Suprema de Justicia en cumplimiento del Art. 33 de la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y Art. 127 del Reglamento de la misma ley, se proceda a publicar el día 22 de julio del 2019 Resolución de Inicio de la contratación que se describirá a continuación:

Modalidad y Número de Contratación Administrativa	Denominadas	Número y fecha de Resolución	Tipo de documento publicado
Contratación Selectiva No. 2019-002001-000021	Adquisición de Unidades de Aire Acondicionado y Servicios Conexos.	No. 007/2019 16/07/2019.	Resolución de Inicio

Managua/Nicaragua, julio 2019. (f) Lic. KARENGONZÁLEZ MURILLO Directora División de Adquisiciones CSJ.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. M2868 – M. 23414249 – Valor C\$ 285.00

De Conformidad al artículo 152 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos ordena que las solicitudes de registro que se encuentran en trámite en la fecha de entrada en vigor de la citada Ley, continuarán tramitándose de acuerdo a la legislación anterior, en el presente caso se aplican los artículos 35, 91, 92, 93, 95, 96, 97 y 167 del Convenio Centroamericano para la Protección de la Propiedad Industrial, admítase la solicitud, publíquese por tres veces a costa del interesado y extiéndase:

AVISO

Licenciado RICARDO JOSE BENDAÑA GUERRERO Apoderado de INDUSTRIAS ALEN S.A. DE C.V. Originaria de México, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

CLORALEN

Para proteger y distinguir: “Blanqueadores de Ropa”.

Clase 3

PRESENTADA: Nueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Expediente número: 1995-002270. Managua, Nicaragua veintisiete de junio del año dos mil diecinueve. OPONGASE: ADRIANA DÍAZ MORENO, Registradora Suplente. Secretario.

3-3

Reg M2837 – M. 13981920 – Valor C\$ 145.00

JULIÁN JOSÉ BENDAÑA ARAGÓN en representación de LES LABORATOIRES SERVIER y NOVARTIS AG, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: FORMULACIONES

LIPOSOMALES PARA USO EN EL TRATAMIENTO DEL CÁNCER.

Número de solicitud: 2019-000040 I

Fecha de presentación: 25/04/2019

Nombre y domicilio del Solicitante: LES LABORATOIRES SERVIER, 35, rue de Verdun, 92284 Suresnes Cedex, Francia.

NOVARTIS AG, Lichtstrasse 35 4056 Basilea, Suiza.

Representante / Apoderado Especial: JULIÁN JOSÉ BENDAÑA ARAGÓN

País u Oficina, fecha y número de prioridad: Oficina Europea de Patente 28/10/2016 16306415.7

Datos de los Inventor(es) Nombre, Dirección y Ciudadanía: PETER WESSELS: c/o Novartis Pharma AG Postfach 4002 Basel, Suiza, ciudadano de Alemania; HENRICUS TIEMESSEN: c/o Novartis Pharma AG Postfach 4002 Basel, Suiza, ciudadano de Holanda; PAOLO DE MARCO: c/o Novartis Pharma AG Postfach 4002 Basel, Suiza, ciudadano de Italia; MALIKA LARABI: c/o HIQ Consulting AG Aeschenvorstadt 52 4051 BASEL, Suiza, ciudadana de Francia; CHRISTIANE SCHIEDEL: c/o Novartis Pharma AG Postfach 4002 Basel, Suiza, ciudadana de Alemania y MARINA GURINA: c/o Novartis Pharma AG Postfach 4002 Basel, Suiza, ciudadana de Israel.

Símbolo de clasificación

(CIP): A61K 31/519; A61P 35/00; A61K 9/127.

Resumen:

La invención se refiere a una composición farmacéutica liposomal que comprende ácido 2-{{5-{3-cloro-2-metil-4-[2-(4-metilpiperazin-1-il)etoxi]fenil}-6-(4-fluorofenil)tieno[2,3-d] pirimidin-4-il]oxi}-3-(2-{{2-(2-metoxifenil) pirimidin-4-il] metoxi}fenil) propanoico, referido en la presente memoria como 'Compuesto A', o una sal farmacéuticamente aceptable de éste. Más específicamente, la invención se refiere a un vehículo liposomal, una composición de concentrado orgánico que comprende el Compuesto A, y a una composición farmacéutica para administración parenteral que comprende liposomas y 'Compuesto A'. Además, la invención se refiere al uso de dichas composiciones para el tratamiento del cáncer. El 'Compuesto A' tal y como se usa en la presente memoria incluye todos los enantiómeros, diastereoisómeros, y atropoisómeros, o mezclas de éste, y también incluye opcionalmente las sales farmacéuticamente aceptables de éste.

En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 "Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales", los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma. DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 24 de mayo del dos mil diecinueve. Registrador.

Reg M2838 – M. 13981920– Valor C\$ 435.00

GUY JOSÉ BENDAÑA GUERRERO en representación

de JOINT STOCK COMPANY "BIOCAD", solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: INHIBIDORES DE LA TIROSINA QUINASA DE BRUTON

Número de solicitud: 2019-000054 I

Fecha de presentación: 16/05/2019

Nombre y domicilio del solicitante: JOINT STOCK COMPANY "BIOCAD", Liter A, bld. 34, ul. Svyazi Strelna, Petrodvortsoviy district, San Petersburgo, 198515, Rusia.

Representante / Apoderado Especial: GUY JOSÉ BENDAÑA GUERRERO

País u Oficina, fecha y número de prioridad: Estados Unidos de América 18/11/2016 62/424,041

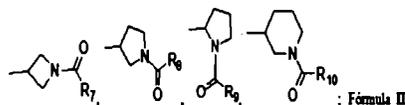
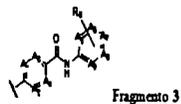
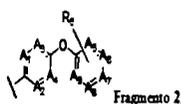
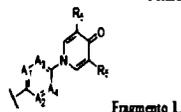
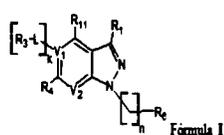
Datos de los Inventor (es) Nombre, Dirección y Ciudadanía: ALEKSEY SERGEEVICH GAVRILOV: pr-t Kultury, d. 7/1, kv. 87 Sankt Petersburg, 195274, Rusia, ciudadano de Rusia; PAVEL ALEKSANDROVICH ALESHUNIN: ul. Lakhtinskaya, d. 20, kv.49 Sankt Petersburg, 197136, Rusia, ciudadano de Rusia; SVETLANA LEONIDOVNA GORBUNOVA: ul. Gatchinskaya, d.10, kv. 12 Sankt Petersburg, 197198, Rusia, ciudadana de Rusia; MIKHAIL VLADIMIROVICH REKHARSKY: ul. Chertanovskaya, d. 61, kv. 75 Moscow, 117534, Rusia, ciudadano de Rusia; NATALIA VLADIMIROVNA KOZHEMYAKINA: ul. Prazhskaya, d. 3, kv. 164 Sankt Petersburg, 192238, Rusia, ciudadana de Rusia; ANNA ALEKSANDROVNA kukuShkina: ul. Aviatrissy Zverevoy, d. 7, kv.11 Gatchina, Leningradskaya obl., 188309, Rusia, ciudadana de Rusia; ANNA SERGEEVNA KUSHAKOVA: ul. Pionerskaya, d. 11, kv. 14 Kirishi, Leningradskaya obl., 187110, Rusia, ciudadana de Rusia; LEONID EVGEN 'EVICH MIKHAYLOV: ul. Furshtatskaya, d. 26, kv. 4 Sankt Petersburg, 191028, Rusia, ciudadano de Rusia; ALEXANDER MOLDAVSKY: ul. Pravy, d. 22, kv. 131 Sankt Petersburg, 191119, Rusia, ciudadano de Rusia; ALEKSANDRA VLADIMIROVNA POPKOVA: 2nd line, d. 11 Oliqi, Lomonosov district, Leningradskaya obl., 188516, Rusia, ciudadana de Rusia; SERGEY ALEKSANDROVICH SILONOV: pr-t. Karla Marksa, d. 10, kv. 66 Samara, 443096, Rusia, ciudadano de Rusia; SVETLANA SERGEEVNA SMIRNOVA: ul. Zapadnaya, d. 13, kv. 2 Omutninsk, Kirovskaya obl., 612742, Rusia, ciudadana de Rusia y PAVEL ANDREEVICH IAKOVLEV: pr-kt Yuriya Gagarina, korp. 3, kv. 17 Saint Petersburg, 196135, Rusia, ciudadano de Rusia.

Símbolo de clasificación (CIP): C07D 403/12; C07D 401/14; C07D 401/04; C07D 403/04; C07D 471/04; A61K 31/416; A61K 31/4162.

Resumen:

La presente invención se refiere a un nuevo compuesto de la Fórmula I: o un estereoisómero, solvato o sal farmacéuticamente aceptable de este, en donde: V_1 , es C o N, V_2 es $C(R_2)$ o N, de manera que si V_1 es C entonces V_2 es N, si V_1 es C entonces V_2 es $C(R_2)$, o si V_1 es N entonces V_2 es $C(R_2)$; cada n, k es independientemente 0, 1; cada R_2, R_{11} es independientemente H, D, Hal, CN, NR'R', C(O)NR'R', alcoxi C_1-C_6 ; R_3 es H, D, hidroxilo, alquilo C

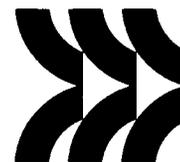
(O) C₁-C₆, alqueno C (O) C₂-C₆, alquino C (O) C₂-C₆, alquilo C₁-C₆; R₄ es H, Hal, CN, CONR' R'', hidroxil, alquilo C₁-C₆, alcoxi C₁-C₆; L es CH₂, NH, O o enlace químico; R₁ se selecciona del grupo de los fragmentos, que comprende: Fragmento 1, Fragmento 2, Fragmento 3, cada A₁, A₂, A₃, A₄; es independientemente CH, N, CHal; cada A₅, A₆, A₇, A₈, A₉ es independientemente C, CH o N; R₅ es H, CN, Hal, CONR' R'', alquilo C₁-C₆, sin sustituir o sustituido por uno o más halógenos; cada R' y R'' se selecciona independientemente a partir del grupo, que comprende H, alquilo C₁-C₆, cicloalquilo C₁-C₆, arilo; R₆ se selecciona del grupo: [Fórmula II] cada R₇, R₈, R₉, R₁₀ es independientemente vinilo, metilacetileno; Hal es Cl, Br, I, F, que tiene propiedades de inhibidor de la tirosina quinasa de Bruton (Btk), a composiciones farmacéuticas que contienen dichos compuestos, y su uso como productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades y trastornos.



En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 "Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales", los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma. DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 24 de mayo del dos mil diecinueve. Registrador.

Reg. M2839 – M. 14162168 – Valor C\$ 435.00

MAX FRANCISCO LOPEZ LOPEZ, Apoderado (a) de Target Brands, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260201

Para proteger:

Clase: 5

Suplementos nutricionales y dietéticos; suplementos de proteínas, a saber, barras de proteínas; barras de reemplazo de comidas adaptadas para uso médico; barras energéticas de suplemento nutricional.

Clase: 29

Barras de reemplazo de comida a base de frutas; barras de reemplazo de comidas a base de frutas para aumentar la energía.

Clase: 30

Barras de cereales de alto valor proteico; barras de reemplazo de comida a base de chocolate; barras energéticas a base de cereales.

Presentada: veintinueve de abril, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-001150. Managua, veintiséis de junio del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2840 – M. 14162168 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio GLIDDEN SUPER GALÓN, clase 2 Internacional, Exp. 2018-000049, a favor de PPG ARCHITECTURAL FINISHES, INC., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2019127067 Folio 33, Tomo 416 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

GLIDDEN SUPER GALÓN

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua siete de junio, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M2841 – M. 14162168 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio SUMIPLEO, clases 1 y 5 Internacional, Exp. 2018-001931, a favor de SUMITOMO CHEMICAL COMPANY, LIMITED, de Japón, bajo el No. 2019126201 Folio 220, Tomo 412 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

SUMIPLEO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiuno de marzo, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M2842 – M. 14162168 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio FINER FLOW y diseño, clase 7 Internacional, Exp. 2018-001929, a favor de CHAMPION LABORATORIES, INC., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2019125757 Folio 62, Tomo 411 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintidos de enero, del 2019. Harry Peralta López Registrador. Secretario.

Reg. M2843 – M. 14162168 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios Sensformer, clases 9 y 42 Internacional, Exp. 2018-002175, a favor de Siemens Aktiengesellschaft, de Alemania, bajo el No. 2019126632 Folio 132, Tomo 414 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

Sensformer

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintinueve de abril, del 2019 Registrador. Secretario.

Reg. M2845 – M. 23361904 – Valor C\$ 435.00

Mariel Jeovanna Rodríguez Detrinidad, Apoderada de Erlinda José Lara Aguinaga del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Comercio:

Fabrizio
By Erlinda Lara

Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 3

Pestaña postizas, Adhesivos para fijar pestañas postizas, Mascaras para pestañas, Lápices para pestañas, Champú (shampoo) para pestañas, Tratamientos para pestañas.

Presentada: ocho del julio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-001968. Managua, nueve de julio, del año dos mil diecinueve. Opongase. Registrador.

Reg. M2853 – M. 14161765 – Valor C\$ 630.00

MAX FRANCISCO LOPEZ LOPEZ, Apoderado (a) de Target Brands, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



cloud island

Descripción y Clasificación de Viena: 010104 y 011511
Para proteger:

Clase: 3

Productos para el cuidado del bebé, a saber, jabón para la piel, baño de burbujas, lociones corporales y cremas corporales, champús y acondicionadores para el cabello; limpiadores para la piel en el baño del bebé; aceite para bebé, gel de aceite para bebé y aceite cremoso para bebé; polvo para bebé y polvo de harina de maíz para bebé; toallitas para bebé; hisopos de algodón, palillos, bolas y borlas para uso cosmético personal; ungüento no medicinal para la erupción por el pañal.

Clase: 5

Pañales para bebés; pantalones de entrenamiento desechables; ungüentos medicinales para la prevención y tratamiento de la erupción por el pañal y otras irritaciones de la piel; ungüento medicado para la erupción por el pañal.

Clase: 6

Cestas de metales comunes; ganchos metálicos; artículos de ferretería y accesorios decorativos de metal, a saber, ganchos para ropa; cajas decorativas hechas de metales no preciosos; estatuas para escritorio hechas de metales no preciosos; obras de arte decorativas de hierro forjado; herrajes y accesorios decorativos hechos de metal, a saber, pomos, jaladeras, perillas, manijas; tinas de metal.

Clase: 11

Elementos de instalación para iluminación; lámparas, pantallas para lámparas; bases de lámparas; faroles de lámparas; pantallas para lámparas para cadenas de luces eléctricas decorativas; elementos de instalación eléctricos; luces eléctricas nocturnas; abanicos eléctricos; asientos para inodoros; elementos de instalación para iluminación de paredes; unidades dispensadoras para ambientadores y desodorantes de ambiente para habitaciones; candelas eléctricas.

Clase: 14

Relojes de pared o de mesa; cajas para joyería y accesorios; estuches organizadores de joyería.

Clase: 16

Impresos; papelería, pizarras, pizarras negras, pizarras magnéticas; sujeta libros; cajas de archivo para almacenamiento de registros personales, álbumes de fotos y cajas de almacenamiento; pinceles; globos; adhesivos para uso doméstico o de papelería; plantillas; plantillas de papel tapiz y calcomanías; carteles; gráficos impresos de tamaño ampliado; cajas de regalo; cajas de sorpresas para fiesta vendidas vacías; decoraciones de papel para fiestas; banderines de papel; bolsas de papel o plástico para sorpresas para fiestas; manteles, servilletas y manteles individuales de papel; guirnalda decorativa de papel para fiestas; tarjetas de notas; tarjetas en

blanco; invitaciones impresas; cuadernos; papel de regalo; bolsas de papel para regalo; arcos de papel para envolver regalos; etiquetas para regalo de papel; pañuelo de papel; pegatinas; papel crepe; decoraciones para pasteles de papel; libros de memoria; diarios en blanco; libros para bebé.

Clase: 18

Bolsos, a saber, bolsos grandes para cargar vendidos vacíos; bolsos para pañales; transportadores para infantes utilizados en el cuerpo.

Clase: 20

Muebles; Muebles para exteriores e interiores, a saber, sillas, sillas con movimiento, sillas mecedoras, cajas para juguetes, sillones, otomanos, taburetes, bancos, sofás, sillones, cunas para bebés, cunas, moisés para bebés; columpios infantiles; caminadoras infantiles; estantería; espejos; marcos para cuadros; marcos fotográficos; camas, almohadas y cojines; cojines para asiento; conchas marinas; bolsas para dormir; persianas de interior no textiles; persianas; persianas y persianas decorativas para ventanas; placas de pared de plástico o madera; tableros de anuncios; colgadores para ropa; almohadas para baño; topes de puertas de plástico y madera; sillas saco; ganchos para toallas que no sean de metal y dispensadores de toallas fijos que no sean de metal; estantes para libros; estantes para revistas; cajas para baratijas de madera; cojines; estatuas y figuritas de cera, madera; campanas de viento; cajas decorativas de madera; fundas ajustables para muebles que no sean de tela; productos y accesorios para almacenamiento y organización, a saber, estantes para almacenamiento, cajones para almacenamiento, tarjetas de almacenamiento en forma de divisiones para cajones, bastidores de almacenamiento; contenedores no metálicos para almacenamiento, a saber, cajas de almacenamiento de madera y plástico, jaulas y tinas; estuches para libros; libreros, escritorios; armarios; cómodas; camas; aparadores; mesas de noche; estantes para la ropa; estantes para abrigos; estantes para sombreros; estatuas para escritorio de madera o plástico; tabla de anuncios; tableros para tachuela; ganchos no metálicos; organizadores colgantes de tela no metálica; recipientes de almacenamiento no metálicos; fundas para muebles de tela ajustable, a saber, cobertores para mesas para cambiar; tapetes para cambiar pañales; reposapiés; puertas de seguridad no metálicas para bebés y niños; asientos portátiles para bebés para usar en bañeras; tapetes para áreas de juego de infantes; tableros de corcho.

Clase: 21

Bañeras infantiles; entrenadores para usar el inodoro para niños; tazas de entrenamiento y bebida; platos; dispensadores de jabón; jaboneras; organizadores para la ducha; dispensadores de bolas de algodón; soportes y dispensadores para tejidos faciales; recipientes para uso doméstico o de cocina; bastidores para el secado de la ropa; cestos de basura; accesorios decorativos para el hogar, a saber, platos decorativos; estatuas de sobremesa no metálicas, a saber, estatuas de sobremesa de vidrio y cerámica; cestas compuestas de mimbre, paja, madera o tela; alcancías; cortadores para galletas; cestos de lavandería; contenedores de plástico para juguetes de

baño; guantes para hornos.

Clase: 22

Cordones de varios hilos utilizados para sujetar juguetes de niños, biberones, libros, tazas para bebés y otros artículos similares a un cochecito de infante, silla para auto, silla alta, carretillas de tienda u otros aparatos similares; carpas para cama; bolsas de lavandería; bolsas de malla para guardar objetos domésticos y juguetes; bolsas de malla para almacenamiento de juguetes de baño.

Clase: 24

Cojines protectores para cuna; ropa de cama, a saber, juegos de sábanas y sábanas, fundas, fundas para almohadas, faldones para la cama, mantas, cobertores, colchas, colchas para la cama; edredones y cubrecamas; almohadillas para colchón de algodón; almohadillas para colchón de espuma; toldos para cama; edredones y cubre camas; fundas para edredones y cubre camas; fundas no adaptables de tela para muebles, a saber, cubertores de mesa para cambiar; toallitas para cambiar pañales que no sean de papel; ropa de cama; cortinas para baño; revestimientos de cortinas para baño; manteles de mesa que no sean de papel, a saber, manteles individuales, servilletas, manteles, corredores de mesa de tela y manteles de mesa; revestimientos de tela para ventanas, a saber, cortinas, cortinas decorativas, cortinas finas, cortinas curvas, cenefas; toallas; paños de lavado; paños para platos; fundas antideslizantes de tela no ajustables; guantes para baño; fundas para cojines; cubiertas ajustables para tapas de inodoro hechas de tela; amarres para cortina en la naturaleza de sostenedores para cortinas textiles; cubiertas plásticas para mesas; tapices textiles para la pared; banderines de tela.

Clase: 25

Baberos de tela y plástico; sombrerería; delantales; vestuario y accesorios, a saber, cinturones para niños, leotardos, pantalones, pantalones de tela de entrenamiento no desechables, pantalones de mezclilla, abrigos, chaquetas, trajes para la nieve, mitones, orejeras, guantes, overoles, ropa de dormir para bebés, ropa para dormir, batas, calcetines, camisetas, trajes de baño, corbatas, medias, leggings (prendas elásticas ajustables), prendas superiores, indumentaria interior, ropa interior, chalecos, suéteres, sudaderas, pantalones deportivos; calzado, a saber, zapatos, botines, zapatillas, botas; vestidos; disfraces para usar en niños que juegan a disfrazarse; disfraces de Halloween y máscaras que se venden en relación con ellos.

Clase: 26

Lazos decorativos; accesorios para el cabello, a saber, bandas, prensadores, cintas, pinzas, prensa pelos, adornos, horquillas, sujetadores para cola de caballo, lazos, colas para el cabello, sujetadores para el cabello; rollos.

Clase: 27

Alfombras; papel tapiz; bordes de papel tapiz; tapetes para baño; alfombras de tela para bañeras; alfombras con grabado; tapetes para puerta; alfombras tejidas; alfombras en la naturaleza de corredores de piso.

Clase: 28

Columpios para bebés; gimnasios de actividades para bebés y niños pequeños; mesas de actividades múltiples

para niños; juguete y móviles para cuna; adornos y decoraciones para árboles de Navidad; juguetes para baño; sonajeros de bebe; peluches y juguetes de peluches; juguetes infantiles; columpios infantiles.

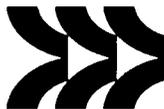
Clase: 35

Servicios de tiendas minoristas de productos para bebés y niños, a saber, ropa de cama, muebles, artículos para el hogar, alfombras, artículos y accesorios para el baño, cubiertas para ventanas, iluminación, juguetes, artículos y accesorios para el hogar; servicios de tiendas minoristas en línea que ofrecen productos para bebés y niños, a saber, ropa de cama, muebles, artículos para el hogar, alfombras, artículos y accesorios para el baño, cubiertas para ventanas, iluminación, juguetes, artículos y accesorios para el hogar.

Presentada: veintiséis de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000803. Managua, siete de junio, del año dos mil diecinueve. Registrador.

Reg M2855 – M. 14161811 – Valor C\$ 485.00

MAX FRANCISCO LOPEZ LOPEZ, Apoderado de Target Brands, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 260201

Para proteger:

Clase: 9

Anteojos; gafas de sol; estuches para anteojos y gafas de sol; gafas de protección para deportes; cascos para deportes y bicicleta; estuches y fundas para teléfonos celulares y dispositivos informáticos de mano, a saber, tabletas y dispositivos electrónicos portátiles; brazaletes especialmente adaptados para dispositivos electrónicos personales, a saber, teléfonos celulares y reproductores de MP3; auriculares, auriculares pequeños, audífonos; rastreadores portátiles de actividad, a saber, relojes y brazaletes que monitorean, rastrean e informan sobre el estado físico, entrenamiento y niveles de actividad; protectores bucales para uso deportivo; aplicación móvil descargable que ofrece videos e información no descargables y descargables en el campo del entrenamiento físico, programas de ejercicios, nutrición y planificación de dietas; videos descargables con información sobre entrenamiento físico, programas de ejercicios, nutrición y planificación de dietas.

Clase: 10

Dispositivos de monitoreo de salud que consisten en podómetros y monitores de calorías; rodillos de espuma para masaje; pelotas para masaje; mangas de compresión para uso deportivo.

Clase: 14

Relojes de pulsera o de bolsillo; joyería; bandas y correas para relojes de pulsera o de bolsillo; cronómetro; relojes deportivos de pulsera o de bolsillo.

Clase: 16

Publicaciones impresas, a saber, revistas, planificadores de día y boletines informativos que ofrecen información sobre planificación de actividades, inspiración, estilos de vida, nutrición, entrenamiento físico e información de seguimiento de entrenamiento físico y nutrición.

Clase: 41

Servicios de clubes de salud, a saber, suministro de instrucción y acceso a equipos en el campo del ejercicio físico; servicios de entrenamiento físico personal; servicios de entrenamiento personal, a saber, entrenamiento de fuerza y acondicionamiento; consultoría y servicios de entrenamiento físico personal; suministro de un sitio web con videos en línea, no descargables e información en el campo del entrenamiento físico, programas de ejercicios, nutrición y planificación de dieta; suministro de servicios de entrenamiento físico y programas de entrenamiento en línea, específicamente, a través de un sitio web que también ofrece información sobre el entrenamiento físico, entrenamiento con pesas y programas de ejercicio.

Presentada: veintinueve de abril, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-001148. Managua, veintiséis de junio, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2884 – M.23394268 – Valor C\$ 435.00

ALFREDO JAVIER ROQUE CASTILLO, Apoderado de ALFARO CALIZ, SOCIEDAD ANONIMA. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 030108, 260101 y 270501

Para proteger:

Clase: 41

Servicios de recreación, diversión y entretenimiento; servicios de discotecas; organización y producción de espectáculos.

Presentada: cinco de julio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-001960. Managua, nueve de julio, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2885 – M.23394206 – Valor C\$ 435.00

ALFREDO JAVIER ROQUE CASTILLO, Apoderado (a) de ALFARO CALIZ, SOCIEDAD ANONIMA. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de la Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270107 y 270509
Para proteger:

Clase: 41

Servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales.

Presentada: veintiocho de junio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-001885. Managua, nueve de julio, del año dos mil diecinueve. Opónganse. Registrador.

Reg. M2844 – M. 23286334 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Liggett Myers, clase 34 Internacional, Exp. 2018-003077, a favor de Philip Morris Products S.A., de Suiza, bajo el No. 2019126239 Folio 8, Tomo 413 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua doce de marzo, del 2019. Harry Peralta López
Registrador. Secretario.

Reg. M2846 – M.14114597 – Valor C\$ 775.00

MINERVA ADRIANA BELLORIN RODRIGUEZ,
Apoderado (a) de BANDO CHEMICAL INDUSTRIES,
LTD. del domicilio de Japón, solicita registro de Marca
de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 261102, 261108,
270517 y 290112

Para proteger:

Clase: 12

Correas de transmisión de potencia, elementos de máquina para vehículos terrestres; Correas de caucho para transmisiones de vehículos terrestres; Correas de transmisión para vehículos terrestres; Correa de accionamiento para vehículos de motor de dos ruedas; Poleas de correa para vehículos terrestres; Transmisiones de potencia y engranajes, elementos de máquinas para vehículos terrestres; Maquinas motrices no eléctricas para vehículos terrestres, sin incluir sus partes; Elementos mecánicos para vehículos terrestres; Partes y accesorios de automóviles; Vehículos de motor

de dos ruedas, bicicletas y sus partes y accesorios; Engranajes de cambio de velocidad para vehículos terrestres; Limpiaparabrisas; Rodillo de peso; Correas del ventilador para motores de vehículos terrestres; Todos los productos de la clase 12.

Presentada: veintidos de enero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000169. Managua, veintidos de marzo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2847 – M.14133303 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios REALNISA Real Estates and Development of Nicaragua, clases 36 y 37 Internacional, Exp. 2017-004049, a favor de REAL STATES AND DEVELOPMENT OF NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Nicaragua, bajo el No. 2019126541 Folio 47, Tomo 414 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua nueve de abril, del 2019. Registrador.
Secretario.

Reg. 2848 – M.14162141 – Valor C\$775.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado de Altraco, Sociedad Anónima del domicilio de Guatemala, solicita registro de Marca de Servicios y Marca de Casa:



Descripción y Clasificación de Viena: 030104 y 261121
Para proteger:

Clase: 39

Todos los servicios de la clase 39 Internacional.

Presentada: veintidos de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000764. Managua, veintidos de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2849 – M.14162141 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Expresión o Señal de Publicidad Comercial Cuétara ¡Como a ti te gustan!, Exp. 2018-000879, a favor de CMI IP Holding, de Luxemburgo, bajo el No. 2019126332 Folio 130, Tomo 10 de Señal de Propaganda del año 2019.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua quince de marzo, del 2019. Harry Peralta
López Registrador. Secretario.

Reg. M2850 – M.14162141 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley
de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa:
Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y
Comercio PLUS DE INCAPARINA Y DISEÑO, clase 30
Internacional, Exp. 2018-002478, a favor de Instituto
de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP), de
Guatemala, bajo el No. 2019126307 Folio 73, Tomo 413
de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029,



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua veintidos de marzo, del 2019.Registrador.
Secretario

Reg. M2851 – M.14162141 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley
de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa:
Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y
Comercio cREciMaX de Incaparina y diseño, clase 30
Internacional, Exp. 2018-003099, a favor de Instituto
de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP), de
República de Guatemala, bajo el No. 2019126474 Folio
236, Tomo 413 de Inscripciones del año 2019, vigente
hasta el año 2029.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua veintiocho de marzo, del 2019. Registrador.
Secretario.

Reg. M2852 – M.14162141 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de
Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en

esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio
Tortillitas Mix CON Quesifritos CHILTEADO Señorial
y Diseño, clase 30 Internacional, Exp. 2018-002781,
a favor de ALIMENTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, de
Guatemala, bajo el No. 2019126897 Folio 133, Tomo
415 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año
2029.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua veinticuatro de mayo, del 2019. Registrador.
Secretario.

Reg. M2854 – M. 14161900 – Valor C\$ 775.00

MAX FRANCISCO LOPEZ LOPEZ, Apoderado de
Target Brands, Inc. del domicilio de Estados Unidos
de América, solicita registro de Marca de Fábrica y
Comercio y Marca de Servicios:



THRESHOLD

QUALITY & DESIGN

Descripción y Clasificación de Viena: 140502, 140512
y 270510

Para proteger:

Clase: 3

Popurrí, incienso, fragancias para habitaciones.

Clase : 4

Candelas.

Clase: 6

Estructuras metálicas para césped y jardín, a saber,
glorietas, enrejados, enrejados en forma de estacas,
tinajas de metal; marcos de invernadero de metal; cestas
de metales comunes; cajas decorativas de metales no
preciosos; estatuas de escritorio de metales no preciosos;
glorietas de metal; herrajes para el baño y la cocina
metálicos, a saber, jaladeras y pomos; ganchos de metal;
ganchos metálicos para llaves; obras de arte decorativas
de hierro forjado; artículos de ferretería y accesorios
decorativos hechos de metal, a saber, perillas para las
puertas, ganchos para la ropa, jaladeras para cajones,
perillas para cajones, manijas para cajones, jaladeras
para gabinetes, pomos para gabinetes y manijas para
gabinetes; perchas de metal para plantas; estacas de
metal para jardín.

Clase: 8

Cubiertos; herramientas de mano para su uso en la
cocina, a saber, herramientas para cortar, cuchillos;
herramientas manuales para el césped y el jardín, a saber,
palas, cultivadores, podadoras, espátulas; peladores de
alimentos no eléctricos.

Clase: 9

Cubiertas decorativas para placas de interruptores;
placas de toma corriente; cucharas y tazas de medir.

Clase: 11

Elementos de instalación para iluminación; lámparas; pantallas para lámparas; bases para lámparas; cadenas de luces eléctricas decorativas; elementos de instalación eléctrica; lámparas y linternas de candelas; candelas eléctricas; elementos de instalación de iluminación solar, a saber, unidades y elementos de instalación para iluminación con energía solar de interiores y exteriores.

Clase: 16

Estantes para carta; sujeta libros de cocina; suministros para oficina, a saber, clips para carpetas, carpetas colgantes para archivos; tableros negros, tableros de anuncios, tableros magnéticos, tableros de tachuela; bandejas de archivos para escritorio, organizadores para escritorio; sujetalibros; cajas de archivo para almacenamiento de registros comerciales y personales; bandejas de archivos; cajas de almacenamiento de fotos; globos.

Clase: 18

Bolsos; a saber, bolsos grandes para cargar y bolsos para herramientas vendidos vacíos; paraguas / sombrillas; paraguas / sombrillas para el patio; bases para paraguas / sombrillas; cubiertas para paraguas / sombrillas; baules.

Clase: 19

Piedra de alfarería; esculturas de piedra; piedras no preciosas para uso en jardines u ornamentales; figuritas de barro, piedra.

Clase: 20

Muebles; muebles para exteriores e interiores, a saber, mesas para café, mesas esquineras, mesas laterales, mesas de comedor, sillas, sillas de comedor, sillas con movimiento, sillas de salón, otomanas, taburetes, bancos, bancos para trabajo, sofás, sofás y divanes; paragüeros; estantería; espejos; marcos para cuadros; marcos fotográficos; camas, almohadas y cojines; cojines para asientos; herrajes para cortineros, a saber, varillas de tensión, juegos de varillas, varillas de madera, varillas de acero, postes, aros, soportes; protectores de chimenea para uso doméstico; pantallas para chimenea para uso doméstico; perchas para ropa; ganchos, aros, varillas, rodillos y bastones para cortinas; anillos para cortinas para la ducha; barras de cortinas para la ducha; cestos; bastidores para toallas, toalleros, bastidores para vino; cajas de baratijas de madera; cojines; estatuas y estatuillas de plástico, madera o yeso; cajas de plataforma de almacenamiento no metálicas; cajas decorativas de madera; contenedores no metálicos para almacenamiento, a saber, cajas de almacenamiento de madera y plástico; libreros; estantes para libros; escritorios; armarios; cómodas; aparadores; centros de entretenimiento; archivadores; botiquines; mesitas de noche; cestos; tapones de botellas de vidrio; rodilleras para jardinería; estatuas de escritorio de madera o plástico; carritos para té; conchas marinas; remates decorativos para ventanas; placas para la pared hechas de yeso, plástico o madera; tableros de anuncios; almohadas para baño; estantes para abrigos; ganchos para toallas que no sean de metal y dispensadores de toallas fijos que no sean de metal; productos y accesorios de almacenamiento y organización, a saber, estantes de almacenamiento, cajones de almacenamiento, bastidores de almacenamiento; armarios; estantes para la ropa;

tableros de anuncios.

Clase: 21

Jarrones y macetas, todos de piedra, vidrio o cerámica; guantes para jardinería; toalleros; regaderas; comederos para aves; casas para aves; jaulas para aves; adornos de vidrio para césped y jardín; descansa cuchara; escobillas para inodoro; porta escobillas para inodoro; platos y ollas; utensilios y accesorios para la cocina, a saber, agitadores de bebidas, soportes para especias; utensilios de cocina, a saber, ollas y sartenes, sartenes para asar; utensilios para la cocina, a saber, cestas de alambre; Utensilios para el hogar, a saber, espátulas, pinzas, ralladores, volteadores, batidores, porta esponjas, coladores, tenedores para servir; utensilios para barbacoas, a saber, pinzas, tenedores y volteadores; palillos para cócteles; puestos para bebidas; recipientes para plantas, a saber, maceteras y macetas; estatuas de vidrio y cerámica; figuras de vidrio y cerámica; cubos y tamices; sujeta velas; urnas; recipientes para alimentos y bebidas para uso doméstico; vajillas; copas; utensilios para bebidas; vasos y tazas para beber; tazones para mezclar; platos para mantequilla; soportes para tortas; picheles; jarrones conjuntos de platos para chips e inmersión; porta platanos en la naturaleza de utensilios de cocina para el hogar; bastidores para secar platos; botes para almacenamiento de alimentos domésticos vendidos vacíos; bandejas para comida; dispensadores de toallas de papel; anillos para servilletas que no sean de metales preciosos; dispensadores de jabón; jaboneras; organizadores para la ducha; dispensadores de bolas de algodón; soportes para toallitas de baño y dispensadores para pañuelos faciales; porta cepillos de dientes; recipientes para uso doméstico o de cocina; bastidores para secar la ropa; botes para basura; cestos para basura; ollas decorativas no metálicas; Accesorios decorativos para el hogar, a saber, platos decorativos, candelabros, anillos para velas; estatuas para sobremesa no metálicas, a saber, estatuas de sobremesa de vidrio; esculturas, vasijas y cuencos de cerámica; platos de pilar para velas, utensilios y accesorios para la cocina, a saber, tarros para galletas, garrafas, servilleteros que no sean de metal, juegos de posavasos que no sean de papel y que no sean ropa de mesa, paneras, juegos de ensaladeras, botes para salsa, molinillos para pimienta; sartenes; utensilios para hornear; platos para servir, a saber, platos escalonados, conjuntos para crema y azúcar, saleros y pimenteros; teteras que no sean de metales preciosos; salvamanteles; organizadores de cubiertos; enfriadores para bebidas; cubos y ollas.

Clase: 24

Ropa de cama; cortinas de baño; revestimientos de cortinas de baño; almohadillas de algodón para colchonetas; almohadillas de espuma para colchonetas; ropa de cama, a saber, edredones, sábanas y juegos de sábanas, fundas decorativas, fundas para almohadas, faldones para la cama, colchas. Para la cama, mantas, cobertores, edredones, cubrecamas y colchas; manteles de mesa que no sean de papel, a saber, manteles individuales, servilletas, manteles de tela, caminos para mesas de tela; cubiertas de tela para ventanas, a saber, cortinas, cortinas decorativas, cortinas finas, cortinas curvas, cenefas; toallas; paños de lavado; paños para

platos; guantes para horno; cubiertas para cojines; cubiertas ajustables para tapas de inodoro hechas de tela.
Clase: 25

Delantales y botas para jardín.

Clases 26

Flores artificiales; arreglos de flores artificiales; fruta artificial; plantas artificiales; flores artificiales; guirnalda artificiales de frutas y follajes y coronas artificiales; topiario artificial.

Clase: 27

Tapetes para el baño; alfombras de tela para bañeras; alfombras con grabado; tapetes para puerta; alfombras tejidas; alfombras en la naturaleza de corredores de piso; alfombras fijas, a saber, alfombras antideslizantes.
Clase: 28

Adornos y decoraciones para árboles de navidad; faldas y medias para árboles de navidad.

Clase: 35

Servicios de tienda minorista con una amplia variedad de bienes de consumo; servicios de tienda minorista en línea con una amplia variedad de bienes de consumo.

Presentada: veintiséis de marzo del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000804. Managua, veintidós de mayo del año dos mil diecinueve. Registrador.

Reg. M2768 – M. 23170229 – Valor C\$ 775.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderada de INMOBILIARIA LA FORTUNA, SOCIEDAD ANÓNIMA. del domicilio de Guatemala solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 050306, 050315, 290103, 290106 y 290108

Para proteger:

Clase: 35

SERVICIO DE OPERACIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL O EMPRESA QUE SE DEDICA A LA FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN Y VENTA, AL POR MAYOR Y AL DETALLE, DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS.

Presentada: veintiséis de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000792. Managua, veinticinco de junio, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2769 – M. 23170229 – Valor C\$ 775.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de ASEGURADORA GENERAL, SOCIEDAD ANÓNIMA. del domicilio de Guatemala, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 261107, 290101 y 290106

Para proteger:

Clase: 44

Servicios médicos; servicios veterinarios; tratamientos de higiene y de belleza para personas o animales; servicios de agricultura, horticultura y silvicultura.

Presentada: veintidos de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000768. Managua, veinticinco de junio, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2770 – M. 23207409 – Valor C\$ 775.00

Bevorly Wanda Moncada Jara del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270502 y 290112

Para proteger:

Clase: 25

Prendas de vestir en general, calzado, artículos de sombrerería.

Presentada: dieciocho de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000694. Managua, veintiséis de marzo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2771 – M. 23210158 – Valor C\$ 775.00

NELSON ANTONIO CASTRO VELASQUEZ del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fabrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501, 030301 y 020120

Para proteger:

Clase: 30
ARROZ Y CEREALES.

Presentada: veintiséis de junio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-001836. Managua, veintiocho de junio, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2772 – M. 23212709 – Valor C\$ 775.00

DANIEL ERNESTO ESCOBAR GARCIA, Apoderado (a) de GRAN PACIFICA RESORT, SOCIEDAD ANONIMA. del domicilio de Nicaragua, solicita el registro de la Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 011524, 260103, 261101, 261112, 270501, 270502 y 290113

Para proteger:

Clase: 36

Negocios Inmobiliarios.

Clase: 43

Hospedaje.

Presentada: veintidos de mayo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-001403. Managua, veinticuatro de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2773 – M. 23212709 – Valor C\$ 775.00

DANIEL ERNESTO ESCOBAR GARCIA, Apoderado (a) de GRAN PACIFICA RESORT, SOCIEDAD ANONIMA. del domicilio de Nicaragua, solicita el registro de Emblema:



Descripción y Clasificación de Viena: 011524, 260103, 261101, 261112, 270501, 270502 y 290113

Para proteger:

Un establecimiento dedicado al comercio de:

-Desarrollo Urbanístico y Negocios Inmobiliarios.

-Venta de Propiedades.

-Hospedería.

Fecha de Primer Uso: uno de octubre, del año dos mil cuatro

Presentada: veintidos de mayo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-001401. Managua, veinticuatro de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2792 – M. 23169295 – Valor C\$ 775.00

ROBERTO LEON RODRIGUEZ ZELEDON, Apoderado de DENIS ANTONIO GONZALEZ HERNANDEZ Y FRANCISCO JOSE GONZALEZ HERNANDEZ del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Emblema:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 270508
Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a la comercialización de mercadería en general.

Fecha de Primer Uso: veinticinco de mayo, del año dos mil seis

Presentada: treinta de abril, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-001160. Managua, cuatro de junio, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2793 – M. 23242593 – Valor C\$ 775.00

ALEJANDRA PASTRAN CAJINA, Apoderada Especial de Versatile Technology de Nicaragua, Sociedad Anónima. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 241118 y 270501
Para proteger:

Clase: 36

SERVICIOS FINANCIEROS.

Presentada: veintiséis de junio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-001846. Managua, veintiocho de junio, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2794 – M. 23226164 – Valor C\$ 775.00

CARLOS EDUARDO TÉLLEZ PARAMO, Apoderado (a) de NOEL ALIMENTARIA, S.A. del domicilio de España, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Aromas
del Sur

Descripción y Clasificación de Viena: 260116, 260118 y 270517

Para proteger:

Clase: 29

Carne; jamón; productos de charcutería; carne de caza; carne de ave; extractos de carne; productos cárnicos procesados; comidas envasadas compuestas principalmente de carne, carne de ave o verduras; comidas preparadas compuestas principalmente de carne, carne de ave o verduras; platos precocinados que consisten total o sustancialmente en productos cárnicos.

Presentada: veintiuno de enero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000161. Managua, veinte de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2795 – M. 23169880 – Valor C\$ 775.00

WENDY MARIA ARGÜELLO CASTILLO, Apoderado (a) de PHIBRO ANIMAL HEALTH CORPORATION. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 261102, 261106 y 270517

Para proteger:

Clase: 31

Alimentos no medicados para animales.

Presentada: treinta de agosto, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-002731. Managua, quince de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2796 – M. 23169880 – Valor C\$ 775.00

WENDY MARIA ARGÜELLO CASTILLO, Apoderado (a) de PHIBRO ANIMAL HEALTH CORPORATION. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 261102, 261108 y 270517

Para proteger:

Clase: 5

Productos para la salud y nutrición de animales; suplementos alimenticios para animales; suplementos para la salud y nutrición de animales; suplementos medicados para animales; suplementos no medicados para animales; complementos alimenticios minerales para animales; reactivos químicos para uso veterinario; vacunas para uso veterinario; preparaciones biológicas para uso veterinario; desinfectantes para uso en la producción

de alimentos para animales; suplementos para la salud y nutrición de animales, y aditivos para uso nutricional y terapéutico, estimulación del crecimiento, mejora del rendimiento, prevención, control y tratamiento de enfermedades e infecciones, y diagnósticos veterinarios; suplementos medicados y no medicados para la salud y nutrición, y aditivos para animales; vitaminas, minerales, levaduras, subproductos de fermentación, enzimas, aglutinante de toxinas, moduladores inmunológicos, microbiales de alimentación directa, prebióticos, probióticos y productos de exclusión competitiva intestinal para animales; suplementos nutricionales para plantas; productos farmacéuticos veterinarios; antimicrobianos, antibióticos, antibacteriales, antiinfecciosos, anticoccidianos, antihelmínticos, parasiticidas, agentes para el control de la hinchazón y agentes quimioterapéuticos para animales; productos de vacunas veterinarias para la prevención, control y tratamiento de enfermedades e infecciones, y para estimular la respuesta inmunológica a virus o bacterias específicas, para animales; adyuvantes para uso en la fabricación de vacunas; procesamiento de ayudas para la producción de etanol; antimicrobianos, antibióticos, antiinfecciosos, productos de fermentación y productos de levadura usados en la producción de etanol.

Presentada: veintisiete de agosto, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-002675. Managua, trece de noviembre, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M2797 – M. 23169880 – Valor C\$ 775.00

LINDA CRISTINA HURTADO CALERO, Apoderado (a) de Sundaram-Clayton Limited. del domicilio de India, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270502 y 270501

Para proteger:

Clase: 4

Aceite lubricante, aceites y grasas lubricantes.

Presentada: diecisiete de agosto, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-002599. Managua, treinta de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2798 – M. 23169880 – Valor C\$ 775.00

WENDY MARIA ARGÜELLO CASTILLO, Apoderado (a) de JOSE DE JESUS CASILLAS MURILLO del domicilio de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260103, 260116, 270501 y 270517

Para proteger:

Clase: 5

Productos higiénicos y sanitarios de uso médico, desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas; productos esterilizadores comprendidos en esta clase.

Presentada: diez de octubre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003243. Managua, diecinueve de diciembre, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M2799 – M. 23169880 – Valor C\$ 775.00

WENDY MARIA ARGUELLO CASTILLO, Apoderado (a) de INTERGROW S.A. del domicilio de Ecuador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270508 y 270501

Para proteger:

Clase: 9

Altavoces, Altavoces (cajas de), Altoparlantes, Altoparlantes (cajas de), Amplificadores, Amplificadores de sonido (aparatos), bocinas, radio (aparatos de), radio (aparatos de) para vehículos, reproducción de sonido (aparatos de), reproductores de discos compactos, reproductores de DVD, reproductores de sonido portátiles, televisores.

Presentada: tres de mayo, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-001628. Managua, dieciséis de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2800 – M. 13966239 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio HELIOS Y DISEÑO, clase 4 Internacional, Exp. 2018-002930, a favor de Central de Mangueras S.A., de Costa Rica, bajo el No. 2019126811 Folio 53, Tomo 415 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintidos de mayo, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M2856 – M. 23341240 – Valor C\$ 775.00

WILMER DARIO UBEDA MCLEAN, Apoderado (a) de COMERCIAL QUIMICA MASSO, S.A. del domicilio de España, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Acaritron

Descripción y Clasificación de Viena: 260418 y 270501

Para proteger:

Clase: 5

PROTEGE: DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCIÓN DE ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS, INSECTICIDAS, PRODUCTOS Y PREPARACIONES PARA EL CONTROL DE PLAGAS, ACARICIDAS, VENENOS BACTERIANOS, DESINFECTANTES PARA WC QUÍMICOS, DESODORANTES QUE NO SEAN DE USO PERSONAL, PRODUCTOS PARA FUMIGACIÓN PARA USO MEDICO, PARASITICIDAS.

Presentada: dieciocho de septiembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-002903. Managua, nueve de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2857 – M. 20158151 – Valor C\$ 775.00

WILMER DARIO UBEDA MCLEAN, Apoderado de SPIN POOLS COSTA RICA, S.A. del domicilio de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



ITALOGLASS
MDF. 0110 VITREO

Descripción y Clasificación de Viena: 260416, 260418 y 270501

Para proteger:

Clase: 19

RECUBRIMIENTO VITREO (MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN NO METALICO).

Presentada: seis de febrero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000470. Managua, nueve de octubre, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M2858 – M. 23341087 – Valor C\$ 775.00

WILMER DARIO UBEDA MCLEAN, Apoderado de COMERCIAL QUIMICA MASSO, S.A. del domicilio de España, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

STOP Pa

Descripción y Clasificación de Viena: 270501, 270508 y 180711

Para proteger:

Clase: 5

DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCIÓN DE ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS, INSECTICIDAS, PRODUCTOS Y PREPARACIONES PARA EL CONTROL DE PLAGAS, ACARICIDAS, VENENOS BACTERIANOS, DESINFECTANTES PARA WC QUÍMICOS, DESODORANTES QUE NO SEAN DE USO PERSONAL, PRODUCTOS PARA FUMIGACIÓN PARA USO MEDICO, PARASITICIDAS.

Presentada: dieciocho de septiembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-002902. Managua, diez de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2859 – M. 992255 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Aceite vegetal tuyo y diseño, clase 29 Internacional, Exp.2018-003849, a favor de ACEITERA EL REAL, SOCIEDAD ANONIMA (ACEREA S.A.), de República de Nicaragua, bajo el No.2019127066 Folio 32, Tomo 416 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua siete de junio, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M2860 – M. 23357157 – Valor C\$ 775.00

ANNA KARYNA VALLECILLO ZELEDÓN, Apoderada de Cooperativa Agropecuaria Reyna del Café de San Juan, R.L., (COOPAREC, R.L.) del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260101, 050701 y 270501

Para proteger:

Clase: 30

Café tostado y molido.

Presentada: diez de julio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-001994. Managua, diez de julio, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2861 – M. 16848731 – Valor C\$ 775.00

KAREN NATALIA BONILLA GAITAN, Apoderada de EXPORTADORA ATLANTIC, SOCIEDAD ANONIMA.

del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270508 y 270501

Para proteger:

Clase: 1

Fertilizantes.

Presentada: veintinueve de mayo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-001456. Managua, catorce de junio, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2862 – M. 16848899 – Valor C\$ 775.00

KAREN NATALIA BONILLA GAITAN, Apoderado (a) de EXPORTADORA ATLANTIC, SOCIEDAD ANONIMA. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 050917 y 270501

Para proteger:

Clase: 1

Fertilizantes.

Presentada: veintinueve de mayo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-001458. Managua, catorce de junio, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2863 – M. 16848715 – Valor C\$ 775.00

KAREN NATALIA BONILLA GAITAN, Apoderada de EXPORTADORA ATLANTIC, SOCIEDAD ANONIMA. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 031300, 260101 y 270501

Para proteger:

Clase: 1

Fertilizantes.

Presentada: veintinueve de mayo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-001454. Managua, catorce de junio, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2864 – M. 20158064 – Valor C\$ 775.00

WILMER UBEDA MCLEAN, Apoderado de SPIN POOLS COSTA RICA, S.A. del domicilio de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Para proteger:

Clase: I

Productos químicos en general utilizados para el mantenimiento, saneamiento y tratamiento de purificación del agua; cloro; algicidas, bactericidas; clarificadores de agua; fijadores de ph y biocidas para piscinas.

Presentada: seis de febrero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000471. Managua, diez de octubre, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M2865 – M. 20158246 – Valor C\$ 775.00

WILMER DARIO UBEDA MCLEAN, Apoderado de CONSTRUCCIONES BALDODANO ESTRADA EL-AZAR SEQUEIRA, SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Emblema:



Descripción y Clasificación de Viena: 070124 y 270501

Para proteger:

UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEDICADO A LA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA DE OBRAS CIVILES, DISEÑOS ARQUITECTONICOS Y ESTRUCTURALES DE OBRAS VERTICALES Y HORIZONTALES, DISEÑOS HIDRAULICOS DE OBRAS HORIZONTALES Y VERTICALES, DISEÑOS DE OBRAS VIALES, CARRETERAS, LINEAS FERREAS, AEROPUERTOS, LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y CATASTRALES, DISEÑOS ELECTRICOS, ESTUDIOS DE PREFACTIVIDAD Y FACTIVIDAD, PRESUPUESTOS Y SUPERVISION DE OBRAS CIVILES, DISEÑO DE CENTROS DE CONFERENCIA, DISEÑO DE EDIFICIOS PARA OFICINAS.

Fecha de Primer Uso: veintiocho de julio, del año dos mil diecisiete

Presentada: uno de noviembre, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-004247. Managua, diez de enero, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M2866 – M. 23341008 – Valor C\$ 775.00

WILMER DARIO UBEDA MCLEAN, Apoderado de COMERCIAL QUIMICA MASSÓ, S.A. del domicilio de España, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 290115, 260116 y 270501

Para proteger:

Clase: 5

DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCIÓN DE ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS, INSECTICIDAS, PRODUCTOS Y PREPARACIONES PARA EL CONTROL DE PLAGAS, ACARICIDAS, VENENOS BACTERIANOS, DESINFECTANTES PARA WC QUÍMICOS, DESODORANTES QUE NO SEAN DE USO PERSONAL, PRODUCTOS PARA FUMIGACIÓN PARA USO MEDICO, PARASITICIDAS.

Presentada: dieciocho de septiembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-002904. Managua, diez de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2867 – M. 20158299 – Valor C\$ 970.00

WILMER DARIO UBEDA MCLEAN, Apoderado (a) de Mexicana de Lubricantes, S.A DE C.V. del domicilio de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 050300

Para proteger:

Clase: I

PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA INDUSTRIA, LA CIENCIA Y LA FOTOGRAFÍA, ASÍ COMO PARA LA AGRICULTURA, LA HORTICULTURA Y LA SILVICULTURA; RESINAS ARTIFICIALES EN BRUTO, MATERIAS PLÁSTICAS EN BRUTO; ABONOS PARA EL SUELO; COMPOSICIONES EXTINTORAS; PREPARACIONES PARA TEMPLAR Y SOLDAR METALES; PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSERVAR ALIMENTOS; MATERIAS CURTIENTES; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) PARA LA INDUSTRIA, INCLUYENDO; SOLUCIONES ANTIESPUMANANTES PARA ACUMULADORES, LÍQUIDOS PARA DESULFATAR ACUMULADORES ELÉCTRICOS, ADITIVOS DETERGENTES PARA GASOLINA, ADITIVOS QUÍMICOS PARA ACEITES, ADITIVOS QUÍMICOS PARA CARBURANTES, AGENTES REFRIGERANTES PARA MOTORES DE VEHÍCULOS, AGUA ACIDULADA PARA RECARGAR ACUMULADORES, PRODUCTOS PARA AHORRAR COMBUSTIBLE, ANTICONGELANTES, ANTIDETONANTES PARA MOTORES DE EXPLOSIÓN, PREPARACIONES ANTIEBULLICIÓN

PARA REFRIGERANTES DE MOTORES, AGUA ACIDULADA PARA RECARGAR BATERÍAS, SOLUCIONES ANTIESPUMANTES PARA BATERÍAS, COMBURENTES ADITIVOS QUÍMICOS PARA CARBURANTES], ADITIVOS QUÍMICOS PARA COMBUSTIBLES DE MOTOR, ADITIVOS QUÍMICOS, ADITIVOS DE DETERGENTES PARA USAR CON ACEITE DE MOTOR, FLUIDOS PARA LA DIRECCIÓN ASISTIDA, FLUIDOS PARA LA TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, LÍQUIDOS DE FRENOS, LÍQUIDOS PARA CIRCUITOS HIDRÁULICOS, PRODUCTOS QUÍMICOS PARA DESCARBURAR MOTORES, ANTIDETONANTES PARAMOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA, LÍQUIDOS PARA DESULFATAR PILAS O BATERÍAS.

Clase: 4

ACEITES Y GRASAS PARA USO INDUSTRIAL; LUBRICANTES; PRODUCTOS PARA ABSORBER, ROCIAR Y ASENTAR EL POLVO; COMBUSTIBLES (INCLUIDA LA GASOLINA PARA MOTORES) Y MATERIALES DE ALUMBRADO; VELAS Y MECHAS DE ILUMINACIÓN, ACEITES COMBUSTIBLES, ACEITES DE MOTOR, ACEITES LUBRICANTES, ADITIVOS NO QUÍMICOS PARA CARBURANTES, ADITIVOS NO QUÍMICOS PARA COMBUSTIBLES DE MOTOR, GRASAS LUBRICANTES, LUBRIFICANTES.

Clase: 35

SERVICIOS DE PUBLICIDAD; GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA, SERVICIOS DE AGRUPAMIENTO EN BENEFICIO DE TERCEROS SOBRE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA INDUSTRIA, LA CIENCIA Y LA FOTOGRAFÍA, ASÍ COMO PARA LA AGRICULTURA, LA HORTICULTURA Y LA SILVICULTURA; RESINAS ARTIFICIALES EN BRUTO, MATERIAS PLÁSTICAS EN BRUTO; ABONOS PARA EL SUELO; COMPOSICIONES EXTINTORAS; PREPARACIONES PARA TEMPLAR Y SOLDAR METALES; PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSERVAR ALIMENTOS; MATERIAS CURTIENTES; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) PARA LA INDUSTRIA, INCLUYENDO LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE TODO TIPO DE PRODUCTOS QUE SE REFIERAN A LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ COMO; SOLUCIONES ANTIESPUMANTES PARA ACUMULADORES, LÍQUIDOS PARA DESULFATAR ACUMULADORES ELÉCTRICOS, ADITIVOS DETERGENTES PARA GASOLINA, ADITIVOS QUÍMICOS PARA ACEITES, ADITIVOS QUÍMICOS PARA CARBURANTES, AGENTES REFRIGERANTES PARA MOTORES DE VEHÍCULOS, AGUA ACIDULADA PARA RECARGAR ACUMULADORES, PRODUCTOS PARA AHORRAR COMBUSTIBLE, ANTICONGELANTES, ANTIDETONANTES PARA MOTORES DE EXPLOSIÓN, PREPARACIONES ANTIEBULLICIÓN PARA REFRIGERANTES DE MOTORES, AGUA ACIDULADA PARA RECARGAR BATERÍAS, SOLUCIONES ANTIESPUMANTES PARA BATERÍAS, COMBURENTES [ADITIVOS QUÍMICOS PARA CARBURANTES], ADITIVOS QUÍMICOS PARA COMBUSTIBLES DE MOTOR, ADITIVOS QUÍMICOS, ADITIVOS DE DETERGENTES PARA USAR CON

ACEITE DE MOTOR, FLUIDOS PARA LA DIRECCIÓN ASISTIDA, FLUIDOS PARA LA TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, LÍQUIDOS DE FRENOS, LÍQUIDOS PARA CIRCUITOS HIDRÁULICOS, PRODUCTOS QUÍMICOS PARA DESCARBURAR MOTORES, ANTIDETONANTES PARA MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA, LÍQUIDOS PARA DESULFATAR PILAS O BATERÍAS, PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES; PRODUCTOS DE PERFUMERÍA, ACEITES ESENCIALES, COSMÉTICOS, LOCIONES CAPILARES; DENTÍFRICOS, INCLUYENDO; ACEITES DE LIMPIEZA, PRODUCTOS PARA DAR BRILLO, CERA PARA PULIR, CHAMPÚS, CREMAS PARA PULIR, SOLUCIONES DECAPANTES, LÍQUIDOS LIMPIA PARABRISAS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, PRODUCTOS DE LIMPIEZA EN SECO, QUITA MANCHAS, ACEITES Y GRASAS PARA USO INDUSTRIAL; LUBRICANTES; PRODUCTOS PARA ABSORBER, ROCIAR Y ASENTAR EL POLVO; COMBUSTIBLES (INCLUIDA LA GASOLINA PARA MOTORES) Y MATERIALES DE ALUMBRADO; VELAS Y MECHAS DE ILUMINACIÓN, INCLUYENDO; ACEITES COMBUSTIBLES, ACEITES DE MOTOR, ACEITES LUBRICANTES, ADITIVOS NO QUÍMICOS PARA CARBURANTES, ADITIVOS NO QUÍMICOS PARA COMBUSTIBLES DE MOTOR, GRASAS LUBRICANTES, LUBRIFICANTES, CAUCHO, GUTAPERCHA, GOMA, AMIANTO, MICA Y PRODUCTOS DE ESTAS MATERIAS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; PRODUCTOS DE MATERIAS PLÁSTICAS SEMIELABORADOS; MATERIALES PARA CALAFATEAR, ESTOPAR Y AISLAR; TUBOS FLEXIBLES NO METÁLICOS, INCLUYENDO; ACEITES AISLANTES, (EXCEPTO SU TRANSPORTE) PARA QUE LOS CONSUMIDORES PUEDAN EXAMINARLOS Y COMPRARLOS A SU CONVENIENCIA, DICHS SERVICIOS PUEDEN SER PRESTADOS AL MAYOREO, MENUDEO A TRAVÉS DE ORDENES DE CATALOGO Y/O POR OTROS MEDIOS ELECTRÓNICOS.

Clase: 37

SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN; SERVICIOS DE REPARACIÓN; SERVICIOS DE INSTALACIÓN, INCLUYENDO; REABASTECIMIENTO DE CARBURANTE Y MANTENIMIENTO DE ESTACIONES DE SERVICIO, LUBRICACIÓN DE VEHÍCULOS, ENGRASE DE VEHÍCULOS.

Presentada: once de mayo, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-001777. Managua, seis de octubre, del año dos mil diecisiete. Registrador.

Reg. M2886 – M. 23399190 – Valor C\$ 775.00

Erick Israel Dávila Maldonado del domicilio de Nicaragua, en su Carácter Persona, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 031304, 260403, 260402, 270501 y 270508

Para proteger:

Clase: 30

Miel de Abeja y sus derivados.

Presentada: nueve de julio, del año dos mil diecinueve.

Expediente. N° 2019-001993. Managua, nueve de julio, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2887 – M. 21677870 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio VARITO, clases 29, 30, 31 y 32 Internacional, Exp.2018-000223, a favor de FACEMA, SOCIEDAD ANÓNIMA, de República de Nicaragua, bajo el No.2018123683 Folio 197, Tomo 403 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticuatro de julio, del 2018. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. M2888 – M. 22298504 – Valor C\$ 775.00

GLORIA MARITZA BLANCO CUAREZMA, Apoderado (a) de Manuel Antonio Cuarezma Doña, del domicilio de Nicaragua, solicita el registro de la Marca de Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 200103, 260103, 260116 y 270501

Para proteger:

Clase: 25

Vestuario y Calzado.

Presentada: catorce de junio, del año dos mil diecinueve.

Expediente. N° 2019-001643. Managua, diecinueve de junio, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2889 – M. 23359996 – Valor C\$ 775.00

MÓNICA CORREA MARCOS, Apoderado (a) de Correa Barillas Sociedad Anónima. del domicilio de Nicaragua, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 020723, 060701, 180107, 270501 y 270725

Para proteger:

Clase: 16

Papel, cartón y artículos de estas materias, no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); naipes; caracteres de imprenta; clichés.

Clase: 20

Muebles, espejos, marcos; productos, no comprendidos en otras clases de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de todas estas materias o de materias plásticas.

Clase: 21

Utensilios y recipientes para el menaje y la cocina (que no sean de metales preciosos, ni chapados); peines y esponjas; cepillos (con excepción de los pinceles); materiales para la fabricación de cepillos; material de limpieza; viruta de hierro; vidrio en bruto o semielaborado (con excepción del vidrio de construcción); cristalería, porcelana y loza no comprendidas en otras clases.

Clase: 24

Tejidos y productos textiles no comprendidos en otras clases; ropa de cama y de mesa.

Presentada: diecinueve de junio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-001697. Managua, veinticinco de junio, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 1808 – M. 22760519 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

Número de Asunto: 001516-ORM4-2019-CO

Juzgado Noveno Distrito Civil Oral Circunscripción Managua. Dieciocho de junio de dos mil diecinueve. Las una y veintisiete minutos de la tarde

Conforme lo dispuesto art.152 CPCN, emplácese a los señores a) Edwin Hermes Pérez Valenzuela b) Reyna Xiomara Saavedra Urbina, c) Carlos Antonio Guerrero Fitoria y d) Erenia Beatriz Rodas Rodriguez para que conteste la demanda que con acción de Falsedad de Instrumento Publico, pretensión subsidiaria de nulidad y pretensión accesoria de cancelación de asiento registral, que en su contra promueve el Abogado José

Genaro Santana en su calidad de Apoderado General de José Octavio Areas Dávila en el plazo de treinta días siguientes, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se les nombrará, guardador para el proceso.

Publíquense los edictos en la Gaceta, Diario Oficial, o en un diario de circulación nacional, por tres veces, con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada. Agréguese al expediente copia de dichas publicaciones. (f) Jueza Evelyn De Jesús González Betancourt, Juzgado Noveno Distrito Civil Oral Circunscripción Managua. Secretario. DOREABES.

3-2

Reg. 1809 – M. 22779872 – Valor C\$ 435.00

EDICTO

ASUNTO N: 000773-ORO1-2018-CO

Por cuanto el Licenciado Marlon José Gazo Peña, en su calidad con que actúa, expresa que la Licenciada Claudia Cecilia Granera López, no tiene domicilio conocido y conforme lo dispuesto en el art. 152 CPCN, hágase saber a: la Licenciada Claudia Cecilia Granera López, que se ha interpuesto demanda de: Falsedad Civil y Cancelación de Asiento Registral en su contra, dictándose la resolución el día siete de junio de dos mil diecinueve a las doce y cuarenta y cuatro minutos de la tarde, que en su parte resolutive dice:

1.- No habiendo sido notificada la parte demandada Licenciada Claudia Cecilia Granera López, del auto dictado a las nueve y quince minutos de la mañana del día treinta y uno de enero del año dos mil diecinueve y del auto dictado el día quince de marzo del año dos mil diecinueve a las once y cuarenta y seis minutos de la mañana, según Exhorto diligenciado que rola del folio setenta y dos al folio setenta y siete (F-72 al folio F- 77) y Exhorto diligenciado que rola del folio ciento siete al folio ciento trece (F-107 al F-113) del Expediente Judicial.

2.- En vista que se desconoce el paradero de la demanda Licenciada Claudia Cecilia Granera López, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 CPCN, se ordena que sea notificado por edictos, a ser publicados en La Gaceta, Diario Oficial, o en un diario de circulación nacional, por tres veces, con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada, fijando copia de la presente resolución o de la cédula respectiva en la tabla de avisos. Agréguese al expediente copia de dichas publicaciones.

3.- INCONDUCTENTE...

4.- Se les hace saber a las partes que conforme el artículo 543 CPCN, contra esta resolución cabrá el recurso de reposición que deberá interponerse ante esta autoridad judicial dentro del plazo de tres días, a partir del siguiente día de su notificación. Notifíquese.

Dado en el Juzgado Segundo Distrito Civil Oral de León, Circunscripción Occidente en la ciudad de LEÓN, a las nueve y cuarenta y siete minutos de la mañana del

día catorce de junio del año dos mil diecinueve. (F) DRA. DARLING ESTRELLA BALLADARES LÓPEZ, JUZGADO SEGUNDO DISTRITO CIVIL ORAL DE LEÓN. Secretaria. EXYACEMO.

3-2

UNIVERSIDADES

Reg. 1928 – M. 23549697 – Valor C\$ 95.00

Managua, 22 de Julio del 2019.

AVISO

Señores Proveedores del Estado
Sus Oficinas
Estimados Señores.

Por este medio hacemos de su conocimiento que la UNIVERSIDAD POLITECNICA DE NICARAGUA, ha realizado la publicación del proceso de Licitación Selectiva denominado “CALLE INTERNA DE NORTE A SUR RECINTO CENTRAL”, en el Portal Nicaragua compra SISCAE, para cualquier consulta que se requiera. Sin más a que hacer referencia, le saludo.

Atentamente, (f) Dr. Norberto Herrera Zúñiga, RECTOR – UPOLI.

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. TP9049 – M. 22453482 – Valor C\$ 475.00

CERTIFICADO

En relación a la solicitud de Incorporación de Título de MAGISTRA ARTIUM (M.A.) presentada por NORMA NOHEMÍ GIL MEJÍA, cédula de identidad 407-070672-0000R, de nacionalidad nicaragüense, mismo que fue otorgado por la Universidad de Leipzig, Leipzig, Alemania, 03 de noviembre 2004 y para los efectos contemplados en los artículos 7, 10, y 15 del Reglamento para el Reconocimiento o Incorporación de Profesionales en Nicaragua, el Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, UNAN-Managua.

CERTIFICA

Que en sesión ordinaria número diez, del tres de mayo del año dos mil trece, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, UNAN-Managua, examinó la solicitud de Incorporación de Título de Maestra en Artes (M.A.) de NORMA NOHEMÍ GIL MEJÍA. Habiendo dictaminado favorablemente la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas y no habiendo observaciones, el Consejo Universitario decidió aceptarlo, declarando en consecuencia dicho Título

legalmente válido e Incorporado en Nicaragua.

Managua, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil trece. (f) Jaime López Lowery, Secretario General.

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-Managua), certifica que: El título de **Maestra en Artes (M.A.)**, de **NORMA NOHEMÍ GIL MEJÍA**, cédula de identidad No. 407-070672-0000R y el certificado de Incorporación fueron Registrado en el Libro de Incorporaciones de la UNAN-Managua, Inscripción No. 181, Folio, 182, Tomo, VI, Managua 12 de julio del 2013.

Dado en la ciudad de Managua, a los doce días del mes de julio del dos mil trece. (f) César Rodríguez Lara, Director.

CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 131, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

NORMA NOHEMÍ GIL MEJÍA, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Especialista en Didáctica de la Educación Superior**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del año dos mil doce. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Eduvigés Pineda Llanes. El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil doce. (f) Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 462, Tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice:

LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:

NORMA NOHEMÍ GIL MEJÍA, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Maestría en Educación con Especialidad en Didáctica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de junio del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, Dr. Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Lic. Eduvigés Pineda Llanes. El Vice-rector Académico, Lic. Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente para los fines que estime pertinente en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil quince. (f) Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 162, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

NORMA NOHEMÍ GIL MEJÍA, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Licenciada en Pedagogía**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Eduvigés Pineda Llanes. El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fatima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete. (f) Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.